

21 bala sea el mejor de los impuestos, persuade que no es tan gravoso como se ha creído, y que no había una necesidad tan imperiosa para su extinción, que no pudiese continuar por algún tiempo, mientras se minoraban las urgencias del estado, y se organizaban otras contribuciones menos gravosas. La alcabala, este impuesto, cuya antigüedad lo hacia respetable á los pueblos presentandolo á sus ojos como justo y equitativo. La alcabala á quien el tiempo habia cimentado y organizado de un modo regular. La alcabala á la qual estaban acostumbrados todos los ciudadanos, á cuya satisfaccion se miraban obligados en conciencia producía una cantidad considerable. Su extinción ha dejado un *deficit* que no se ha podido cubrir: *deficit* que no había una necesidad de que quedase: por que ¿que era lo que demandaba con tanto empeño que se quitase la alcabala? ¿no son mas imperiosas las urgencias de la guerra, y demas gastos del Estado? ¿no son absolutamente necesarias las contribuciones para asegurar la independencia sin la qual no podemos gozar de los bienes de la libertad? ¿No quedaba sobrado tiempo para que se diese este paso despues de haber calculado lo que producía este ramo, y lo que podía producir la nueva contribucion que se decretase? ¿Será prudente secar los manantiales en el tiempo en que mas se necesitan, é ignorando si podrán encontrarse mejores ó equivalentes? ¿Si los inconvenientes de la alcabala motivaron su extinción ¿no tienen los mismos, y aun mayores los derechos de exportacion é importacion? ¿por qué pues se dejaron subsistentes? ¿la misma razon no militava respecto á la alcabala?

A Dios Hermogenes hasta otra ocasion en que te hablaré sobre los tributos de los indígenas.—Eulogio.

Concluye el sueño político moral.

“El verdadero cristiano sabe que tiene una alma inmortal á la que está reservada una bienaventurada eter-

nidad si obra bien en este mundo: así la inclinacion que naturalmente tiene á su felicidad le moverá á esforzarse para alcanzarla. Sabe que será castigado si no se acomoda al orden y rehusa hacer bien; así el miedo de las penas le moverá á hacer lo posible para evitarlos; ¿Qué motivos mas poderosos pueden inclinar á un hombre á la perfeccion que el amor de Dios, esperanza de una felicidad infinita, y temor de una eterna reprobacion?

“¡O temerarios Atheos! á quienes el encuentro de un gusanillo confundió mil veces, abandonad una metafisica descabellada: deteneos en la certidumbre de las cosas, y no vayais mas adelante: cesad de indagar la razon de la razon misma: deteneos á donde la razon se niega á seguirs: oid con efectos de la mayor admiracion aquella voz magestuosa que responde á todas las inteligencias: SOY EL QUE SOY. Limitaos á aprender de la contemplacion de los hechos que el *ser existente por sí mismo* es necesariamente poderoso, sábio bueno: esperad de estos divinos atributos las fuentes inagotables de vuestra felicidad: conformaos con el orden: abrid los libros santos donde hallareis motivos y medios que os moverán á conformaros con el orden. Aprenderéis que este orden exige que la suerte que os espera en la otra vida sea una natural consecuencia de lo bueno ó malo que en esta hayais obrado.”

El discurso de Filocles me dió á conocer que la Religion de la República era la cristiana; pero ignoraba la causa del sermón con que nos habia regalado. Cleanto me sacó de la duda quando le dijo: están bien amigo esas verdades augustas; pero cuidad mucho de hablar al pueblo siempre la verdad, principalmente en materias tan delicadas. No turbeis jamas los ánimos, suponiendo infectada la República de sectas, de impios, y de hereges, perseguidos los Ministros de la Religion y en peligro y atacada esta impunemente. Cuidad mucho de no fingiros fantasmas para convaticarlos por un

22 celo fuera de lugar: para los hombres que confunden los delitos privados con el sistema de gobierno, trahe esto consecuencias funestas para la causa pública: si pintais los Atheos, los impíos y los crímenes triunfando al lado de la impunidad: revelais los ánimos y serás tu el que siembra el gérmen de una división que espanta por sus consecuencias, y cuyos recuerdos en los pueblos que han sido triste víctima de ellas, llenan de horror á las almas sensibles. Por que dos hombres han cometido dos asesinatos, no está bien gritar: que en la República se asesinan los hombres unos á otros impunemente, que el padre, el hijo, el esposo, se confunden en los sepulcros, y que la sangre corre por todas partes. Ninguna materia exige tanta circunspección para tratarla como está; no hay que figurarse Centauros, Quimeras y monstruos que no existen sino en el calor de la imaginación.

Ten presente que los principios que acabais de exponer son precisamente los de los habitantes de esta República y que á ellos puede añadirse que no es verdadero cristiano el que trata de engañar, alarmar y dividir á los pueblos por el triste y sanguinario placer de arrancárles su tranquilidad y arrojarlos en un abismo de males.

En este momento un ruido, cuya causa no he podido averiguar, me transporto de repente de la posada Farsalia, y me condujo al departamento en donde escribo este sueño, que me ha dejado una fuerte impresión. Al despertar yo buscaba por todas partes á Cleanto y á Filocles y reconociendo mi situación, resolví conservar estas ideas, y tomar un narcótico por si consigo volver á Acirema y satisfacer mi curiosidad sobre otros puntos importantes.—*Epiménides.*

Bogotá.—Imprenta de Espinosa.

EL INSURGENTE.

Las Naciones se conquistan por la fuerza, se mantienen por la justicia, y se destruyen por la violación de las Leyes y corrupción de costumbres.

Señor Redactor del Insurgente.

Los favorables efectos que ha producido en los tribunales civiles la bien manejada censura de su periódico, me mueve á tomar la pluma, para que la haga V. extensiva á los tribunales eclesiásticos; que no interezan menos al público. Este se halla actualmente gravado con un impuesto indebido, qual es el de ocho pesos por la dispensa que se dá por que puedan casarse los que tienen algun impedimento. Omito discurrir sobre la ilegitimidad de tal derecho, y sus fatales consecuencias. Vaste decir que sino es simonia, al menos no hay cosa que mas se le parezca. Por otra parte él ataca, contra la constitucion de la República, la propiedad del ciudadano que es una cosa sagrada: pone trabas á los matrimonios, que son la fuente de la poblacion, y por consiguiente obstruye uno de los canales de la prosperidad nacional. Estas poderosas razones impelieron al tribunal de justicia de la época pasada de la República á declarar por indebida aquella exaccion, como lo verá V. por el documento que acompaño, para que, si le parece, le dé un lugar en su interesante periódico. Bogotá 26 de Octubre de 1822.

Es de V. atento estimador. *El que respeta los derechos del pueblo y aborrece los abusos de sus funcionarios.*

